



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SET 2017

Res. H. Nº

1348/17

Expte. Nº 4.021/17

**VISTO:**

La Nota Nº 1283-17 mediante la cual el estudiante Daniel VELASQUEZ MONTOYA solicita ayuda económica para cancelar la deuda pendiente con el colectivo de la Universidad, correspondiente al viaje a Comodoro Rivadavia, para participar de las XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación Social; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la diferencia surge entre el presupuesto pactado y la cotización final de las horas de los choferes, que puede variar según el chofer y la suma mayor corresponde a la CONTRIBUCIÓN por un total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 4.573,00) monto y categoría que se desconocía por cuanto no figuraba en ningún punto del presupuesto;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar el monto de Pesos CUATRO CON 00/100 (\$ 4.000,00) de manera excepcional y por única vez a fin de contribuir a la cancelación de la deuda contraída y desconocida al momento de la realización del viaje de los alumnos a las Jornadas de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión Ordinaria del día 05-09-2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a el monto de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) de manera excepcional y por única vez a fin de contribuir a la cancelación de la deuda contraída, por el viaje de los alumnos a participar de las jornadas mencionadas en el exordio.-

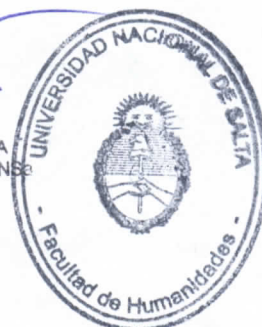
**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Alejandro LOPEZ, como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa